

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A-28-476208 ES300 Maldonado,58 28006 Madrid 91 396 34 00 http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx http://www.tragsa.es Via Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela ua.compras.galicia@tragsa.es
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO
5	CÓDIGOS CPV	Lote 1,2 y 3: Código CPV: 90500000 "Servicios relacionados con desperdicios y residuos"
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES112
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Servicio de transporte y gestión de residuos RCD no pétreos, procedentes de la demolición del antiguo Hospital Xeral de Lugo.
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (94.438,45€) I.V.A. no incluido
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato será de 5 MESES contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. Lote 1 y 2: El servicio se realizará de manera continua durante la vigencia del contrato. Cada retirada se comunicará con una antelación mínima de 24 horas al adjudicatario, mediante correo electrónico o fax, indicando la hora aproximada así como la cantidad total a gestionar y tipo de residuo. Lote 3: El plazo máximo de ejecución, incluida la revisión de la prestación realizada y aportación de toda la documentación exigible reglamentariamente, queda establecido en 15 días naturales.
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente. • Declaración Responsable respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP. • Habilitaciones: Lote 1 y 2: Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato; y para ello deberán estar inscritos en el correspondiente Registro de Productores y Gestores de Residuos en la modalidad de GESTIÓN FINAL para los códigos LER de Residuos de Construcción y Demolición; Lote 3: Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato; y para ello deberán estar inscritos en el correspondiente Registro de empresas de venta y asistencia técnica de equipos e instalaciones de rayos X de diagnóstico médico. • Solvencia Económica y Financiera : Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno,, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1: 129.929,72 €, Lote 2: 7.703,55 € y Lote 3: 4.024,41€. • La solvencia técnica: Relación de servicios similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos Lote 1: 60.633,87 €; Lote 2: 3.594,99 €; Lote 3: 1.878,06 € en el que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica
14	DIVISIÓN EN LOTES	SE DIVIDE EN LOTES
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato de carácter medioambiental: • La promoción del reciclado de productos: Se exigirá del gestor el reciclado de al menos un 50% de los residuos recibidos.
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100% a) Precio
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 5 de febrero de 2019
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas 15 días desde la apertura, en caso de existir ofertas anormalmente bajas 15 días+15 días hábiles. Fecha, hora y lugar de apertura 10:00 horas del día 6 de febrero de 2019, Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre Personas autorizadas a asistir a la apertura Interesados
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Lenguas oficiales de la C.A. de Galicia
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Pedidos electrónicos (NO) Facturación electrónica (NO) Pago electrónico (NO)
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No procede
25	RECURSOS	Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	No procede
29	ACP	No procede
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	No procede